COMITÉ DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las 09:00 nueve horas del día martes 22 dos de septiembre del año 2015, dos mil quince, en la Sala de Juntas de este Organismo, ubicada en Lateral Periférico Norte Manuel Gómez Morín 1467 esquina con avenida de los Tabachines, Colonia La Palmita Norte, Zapopan, Jalisco, Segundo Piso, se procede a celebrar SESIÓN ORDINARIA para REALIZAR CAMBIO DE INTEGRANTE DEL CÓMITE DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO, convocada por el Presidente del Comité de Clasificación del Organismo Público Descentralizado Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, el **Licenciado Norberto Valdivia Gutiérrez** quien, de conformidad al artículo 28, numeral 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios fungió y gozó de todos los derechos y obligaciones establecidos en la Ley antes citada y en la que actuó como Secretario del Comité el **Licenciado Luis Abraham Rincón Prieto**, Encargado de la Unidad de Transparencia del Organismo Público Descentralizado Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco.

Acto seguido, el **Presidente** instruyó al Secretario a efecto que se sirviera pasar lista de asistencia.

LISTA DE ASISTENCIA:

Al inicio de la Sesión, el **Presidente** solicitó en primer término al **Secretario** pasara lista de asistencia a los miembros integrantes del Comité de Clasificación y, habiéndose procedido a ello, se dio fe de la presencia de los ciudadanos **Licenciado Norberto Valdivia Gutiérrez,** Director General del Organismo Público Descentralizado Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, **Jalisco,** del **Maestro Miguel Vega Chávez,** Encargado del Despacho de la Contraloría Interna del Organismo Público Descentralizado del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco.

El **Secretario** comunicó al Presidente la existencia de Quórum para sesionar.

Antes, el **Presidente** solicitó al Secretario diera lectura a los artículos 28 y 29, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al artículo 59 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios respectivamente, a efecto de que los presentes conocieran la integración y funcionamiento del Comité de Clasificación y la obligación de notificar al Instituto en caso de haber cambios en la integración del propio Comité de Clasificación, quien dio lectura en los siguientes términos:

*"**Artículo 28**. Comité de Clasificación – Integración.*

1. El Comité de Clasificación se integra por:

I. El titular del sujeto obligado cuando sea unipersonal o el representante oficial del mismo cuando sea un órgano colegiado, quien lo presidirá;
II. El titular de la Unidad, quien fungirá como Secretario; y
III. El titular del órgano con funciones de control interno del sujeto obligado cuando sea unipersonal o el representante oficial del mismo cuando sea un órgano colegiado.

2. Los sujetos obligados cuyo titular sea un órgano colegiado, pueden delegar mediante su reglamento interno de información pública, la función del Comité de Clasificación en el titular del órgano administrativo de mayor jerarquía que dependa de ellos.

3. Las funciones del Comité de Clasificación, correspondientes a varios sujetos obligados, pueden concentrarse en un solo órgano, por acuerdo del superior jerárquico común a ellos."

*"**Artículo 29**. Comité de Clasificación — Funcionamiento.*

1. El Comité de Clasificación debe sesionar cuando menos una vez cada cuatro meses o con la periodicidad que se requiera para atender los asuntos de su competencia.
2. El Comité de Clasificación requiere de la asistencia de cuando menos dos de sus integrantes para sesionar y sus decisiones se toman por mayoría simple de votos, con voto de calidad de su presidente en caso de empate.
3. El reglamento interno de información pública debe regular el funcionamiento del Comité de Clasificación".

*"**Artículo 59**. Las modificaciones a cualquier contenido de los sistemas de información reservada y confidencial, incluidos los cambios de integración del Comité de Clasificación deberán ser notificadas al Instituto por el propio Comité de Clasificación o por el Titular del sujeto obligado... ".*

Acto seguido, el **Presidente** solicitó al Secretario diera lectura al Orden del Día, quien dio cuenta de lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. Declaratoria de Quórum para la Sesión Ordinaria del Comité de Clasificación de Información del Organismo Público Descentralizado del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco.

II. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

III. Cambio de integrante del Comité de Clasificación de Información del Organismo Público Descentralizado Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco.

IV. Asuntos Varios.

V. Formal clausura y Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del Comité de Clasificación de Información del Organismo Público Descentralizado del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco.

El **Presidente** sometió a consideración de los miembros integrantes del Comité el Orden del Dia propuesto.

Sometido que fue el Orden del Día a consideración de los miembros integrantes del Comité, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado».

A S U N T O S Y A C U E R D O S :

I. DECLARATORIA DE QUÓRUM PARA LA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO.

A efecto de desahogar el primer punto del Orden del Día, el **Presidente** constató la existencia de Quórum legal para tener instalada la Sesión Ordinaria y sesionar válidamente y tomar acuerdos».

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

A efecto de desahogar el segundo punto del Orden del Dia, el **Presidente** constató la aprobación del Orden del Día propuesto.

III. CAMBIO DE INTEGRANTE DEL COMITÉ DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO.

Con la finalidad de desahogar el tercer punto del Orden del Día, el **Presidente** invitó al **Secretario** para que exponga el cambio de integrante del Comité de Clasificación de Información del Organismo Público Descentralizado Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, exhibiendo el **Secretario** la información necesaria para el cumplimiento del presente punto del Orden del Día, manifestando:

"Señor Presidente le informo que su servidor he solicitado licencia en términos del artículo 57 fracción III del Contrato Colectivo de Trabajo aplicable para este Organismo, para lo cual exhibo en este momento escrito de licencia el cual fue presentado ante la Dirección General de este Organismo, al cual recayó respuesta mediante oficio número 1250/DG1429/2015 que se concede la misma para ocupar un cargo público por el tiempo que dure el mismo."

Acto seguido, el **Presidente** mencionó: « Derivado de la información entregada se nombrará como titular de la Unidad de Transparencia de este Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, a la Abogada María Concepción Iñiguez Polanco a partir del 23 de septiembre de 2015.

Por lo que se propone que se integre como Secretario del Comité de Clasificación de este Organismo a la Abogada María Concepción Iñiguez Polanco a partir del día siguiente en que surta efectos la licencia en mención».

Sometido que fue la propuesta a consideración de los miembros integrantes del Comité de Clasificación de este Organismo, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

el **Presidente** mencionó: « Se ordena notificar a la Abogada María Concepción Iñiguez Polanco del Acuerdo tomado y para que reciba la documentación que hasta el momento integran la Unidad de Transparencia, así como de las contraseñas para acceder al correo institucional de transparencia, al sistema SIRES y al sistema Infomex Jalisco, lo anterior que se haga constar por escrito».

IV. ASUNTOS VARIOS.

A efecto de desahogar el cuarto punto del Orden del Día, relativo a asuntos varios, el **Presidente** consultó a los presentes si era su deseo tratar algún asunto distinto a los planteados en el Orden del Dia de esta Sesión y no siendo asi, se procedió al desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

V. FORMAL CLAUSURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL COMITÉ DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO.

A efecto de desahogar el quinto punto del Orden del Día, se da por clausurada la presente Sesión Ordinaria y el **Presidente** solicitó la aprobación de la presente acta con la firma de la misma, lo anterior para preveer cualquier necesidad de contar con esta acta ya aprobada.

Sometida la propuesta del **Presidente** a los integrantes del Comité de Clasificación, se **APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

A efecto de cumplimentar la formal clausura y no habiendo más asuntos que tratar, el Director General en su carácter del **Presidente del Comité de Clasificación del Organismo Público Descentralizado del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco** dio por concluida la presente Sesión Ordinaria , siendo las 11:00 once horas con cero minutos, del día martes 22 veintidós de septiembre de 2015 dos mil quince, agradeciendo la presencia de los asistentes, levantándose la presente Acta para constancia, la cual firmaron los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

LIC. NORBERTO VALDIVIA GUTIÉRREZ
DIRECTOR GENERAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE CLASIFICACIÓN DEL
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO

LIC. LUIS ABRAHAM RINCÓN PRIETO
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y SECRETARIO DEL
COMITÉ DE CLASIFICACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO

MTRO. MIGUEL VEGA CHÁVEZ
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA CONTRALORÍA INTERNA DEL
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO

"El deporte es para todos"
COMUDE
ZAPOPAN 2012-2015

1250/DG 01435/2015

Lic. Luis Abraham Rincón Prieto
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA
Presente.

Por este conducto y en términos de lo establecido por los artículos 28 y 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el 59 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; me permito convocarle a la Sesión Ordinaria en la cual se llevara a cabo el cambio de integrantes del Comité de Clasificación de Información Pública del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco y como consecuencia cambio del titular de la Unidad de Transparencia de este Consejo, que tendrá verificativo el día martes 22 de septiembre de 2015, a las 09:00 horas, en Lateral periférico Nte. Manuel Gómez Morín 1467 esquina con avenida de los Tabachines, Colonia La Palmita Norte, Zapopan, Jalisco Segundo Piso en la Sala de Juntas de este Organismo.

Sin más por el momento me es grato saludarle.

A T E N T A M E N T E
"Sufragio Efectivo. No Reelección"
"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"
Zapopan Jalisco a 18 de septiembre de 2015.
DIRECTOR GENERAL

Lic. Norberto Valdivia Gutiérrez

Consejo Municipal del Deporte
Dirección General

ZAPOPAN UNIDO
COMUDE
TRANSPARENCIA
RECIBIDO
18 SET 2015
9:10 hrs

Ccp. Dirección Jurídica.
Archivo.
NVG/ MVCH/larp

"El deporte es para todos"
COMUDE
ZAPOPAN 2012-2015

1250/DG 01434/2015

Mtro. Miguel Vega Chávez
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA CONTRALORÍA INTERNA
Presente.

Por este conducto y en términos de lo establecido por los artículos 28 y 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el 59 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; me permito convocarle a la Sesión Ordinaria en la cual se llevara a cabo el cambio de integrantes del Comité de Clasificación de Información Pública del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco y como consecuencia cambio del titular de la Unidad de Transparencia de este Consejo, que tendrá verificativo el día martes 22 de septiembre de 2015, a las 09:00 horas, en Lateral periférico Nte. Manuel Gómez Morín 1467 esquina con avenida de los Tabachines, Colonia La Palmita Norte, Zapopan, Jalisco Segundo Piso en la Sala de Juntas de este Organismo.

Sin más por el momento me es grato saludarle.

ATENTAMENTE
"Sufragio Efectivo. No Reelección"
"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"
Zapopan Jalisco a 18 de septiembre de 2015.
DIRECTOR GENERAL

Lic. Norberto Valdivia Gutiérrez

Ccp. Dirección Jurídica.
Archivo.
NVG/ MVCH/larp

RECIBIDO
CONTRALORIA
15 Sep 15
9:00

El suscrito Ciudadano Director General del Organismo Público Descentralizado Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco (COMUDE Zapopan), me permito convocarle a usted el día martes 22 de septiembre del año en curso, a las 09:00 horas, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria del cambio de integración del Comité de Clasificación de Información del Organismo que se llevará a cabo en la Sala de Juntas que ocupan las oficinas Generales de COMUDE Zapopan, para lo cual someto a su distinguida consideración la siguiente propuesta de:

ORDEN DEL DÍA

I. Declaratoria de Quórum y declaratoria de la legal instalación de la Sesión Ordinaria del Comité de Clasificación de Información del Organismo Público Descentralizado del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, de fecha 22 de septiembre de 2015.

II. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

III. Cambio de integrante del Comité de Clasificación de Información del Organismo Público Descentralizado Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco.

IV. Asuntos Varios.

V. Formal clausura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del Comité de Clasificación de Información del Organismo Público Descentralizado del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco.

A T E N T A M E N T E
"Sufragio Efectivo. No Reelección"
"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"
Zapopan Jalisco a 18 de septiembre de 2015.
DIRECTOR GENERAL

Lic. Norberto Valdivia Gutiérrez

Consejo Municipal del Deporte
Dirección General

Ccp. Dirección Jurídica.
Archivo.
NVG/ MVCH/larp